ÍNDICE

Presentación
Presentación

I. INTRODUCCIÓN
La importancia de un Tribunal Constitucional independiente para la defensa de la democracia constitucional
Patricia Rodríguez-Patrón
La importancia de un Tribunal Constitucional independiente para la defensa de la democracia constitucional

II. SOBRE IDONEIDAD E INDEPENDENCIA

1. Reflexiones sobre la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional en España
Raquel Marañón Gómez
1. El marco constitucional español
2. El desarrollo legal: la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
3. El Senado y el papel de las Comunidades Autónomas
4. La STC 49/2008 y la constitucionalidad de la participación autonómica
5. Derecho comparado europeo
6. Problemas actuales del modelo español
7. Conclusión
8. Bibliografía consultada

2. El Tribunal Constitucional español y la Corte Suprema estadounidense: elementos para reforzar la independencia en el acceso al cargo y en el ejercicio; una comparativa
Alfonso Cuenca Miranda
1. El sistema de designación y los requisitos de acceso
2. Independencia de ejercicio
3. Epílogo

3. La presidencia del Tribunal Constitucional en el epicentro de la crisis de la democracia constitucional
Asunción de la Iglesia Chamarro
1. Consideraciones introductorias
2. La presidencia en los contextos de crisis y polarización: el epicentro de la crisis
3. La presidencia y los períodos del Tribunal Constitucional

4. Modelo de presidencia y funciones
5. Repaso a algunos episodios del «efecto presidencia»
6. Consideraciones de cierre

III. ¿INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL O SUSTITUCIÓN DEL CONSTITUYENTE?

1. Cuando los datos no matan el relato: sobre la STC 137/2025, de 26 de junio, que controla la constitucionalidad de la primera amnistía del régimen constitucional español actual
César Aguado Renedo
Introducción
1. El control constitucional de la LOA hasta la fecha
2. Números de la STC 137/2025, de 26 de junio
3. Sobre las escasas disconformidades constitucionales apreciadas por el Tribunal
4. Consideraciones de fondo sobre la STC 137/2025
    4.1. Escueto recordatorio sobre la posibilidad de amnistía en nuestro sistema
    4.2. La arbitrariedad, causa de la inconstitucionalidad de la LOA
    4.3. Las finalidades de la LOA
        4.3.1. De los preámbulos y su valor menor
        4.3.2. Del relato argumentativo de la sentencia frente a los datos incontrovertibles
        4.3.3. De la venalidad de la amnistía concedida
5. Breves alusiones político-procedimentales sobre la LOA
6. Algunas consideraciones sobre las decisiones (hasta ahora) del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la LOA

2. El Tribunal Constitucional y la potestad de amnistía
Josu de Miguel Bárcena
1. Introducción
2. La amnistía en el derecho comparado: breve aproximación
3. La amnistía en la Constitución española: los debates constituyentes
4. La amnistía como problema constitucional
5. Las Cortes Generales pueden conceder amnistías: la sentencia 137/2025, de 26 de junio
6. Conclusiones

3. La sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Amnistía: ¿son la norma abierta y la interpretación evolutiva diferentes ríos que desembocan en la muerte de la Constitución?
Federico de Montalvo Jääskeläinen
1. La hipótesis
2. La respuesta
3. La contradicción

4. A propósito de los votos particulares de la STC 137/2025: cuando el Poder Legislativo y el intérprete de la Constitución ocupan el lugar del constituyente
Ibor Fernandes Romero
1. A modo introductorio: una breve aproximación doctrinal de la amnistía
2. Los votos particulares como instrumento de depuración constitucional

3. Reflexiones sobre los límites de la interpretación evolutiva de la Constitución al hilo del valor de los votos extraordinarios de la sentencia: despotismo ilustrado del intérprete constitucional
4. Cuestiones de relevancia procesal y orgánica del Tribunal remarcadas en los votos particulares de la sentencia de la amnistía
    4.1. El funcionamiento interno del Tribunal a la luz de los votos particulares
    4.2. Consideraciones finales sobre los votos particulares
5. A modo de conclusión: el espejo histórico en el que no deberíamos mirarnos

5. El decreto-ley como vía legislativa ordinaria: el papel del Tribunal Constitucional ante una anomalía creciente
M.ª Isabel Álvarez Vélez
1. Encuadre del estudio: la pérdida del papel hegemónico del Parlamento
2. Los requisitos formales de las iniciativas legislativas gubernamentales a partir de 2015
3. Incorporación del Decreto-Ley a la Constitución y límites formales para su utilización
4. La existencia del supuesto habilitante del Decreto-Ley. La evolución en la doctrina del Tribunal Constitucional
5. A modo de reflexión final: el problema de la conversión en proyecto de ley de un Decreto-Ley

IV. ¿QUIS CUSTODIET IPSOS CUSTODES?

1. El esperado control por el Tribunal de Justicia de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña
Carlos Sánchez de Pazos Peigneux
1. Introducción: fundamentos de la Ley Orgánica de Amnistía como objeto de control
2. El «qué», el «cómo» y el «cuándo» del control por el Tribunal de Justicia de la Ley Orgánica de Amnistía
    2.1. El «cuándo» del control
    2.2. El «cómo» del control
    2.3. El «qué» del control
3. Consideraciones finales

2. Amnistía y Tribunal Europeo de Derechos Humanos: ¿quién corta la soga al Estado de derecho?
Enrique Fliquete Lliso
1. Introducción
2. Amnistía y Estado de derecho
    2.1. Dimensión formal de la amnistía: ¿una ley penal retroactiva?
    2.2. Dimensión material de la amnistía
        2.2.1. La amnistía como manifestación del derecho de gracia
        2.2.2. La amnistía como ejercicio del ius non puniendi del Estado
        2.2.3. La amnistía como instituto causal y finalista
        2.2.4. La amnistía como suspensión transitoria y retroactiva de la vigencia de la Constitución
3. Recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
    3.1. El procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
    3.2. Las amnistías ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
4. La Ley Orgánica 1/2024 de Amnistía ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
5. A modo de conclusión